


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	KAREN SUSANA ZAMORA GALLO		
Fecha/hora gestión	28/08/2024 10:12	Fecha/hora resolución	28/08/2024 12:15
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001379
* Tipo de resolución	Fondo		
Número de procedimiento	2024LY-000004-0001102799	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	Consumibles de impresión		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000001352	23/08/2024 16:43	SERGIO TORRES CHINCHILLA	I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	Con lugar	No aplica

3. *Validaciones de control

<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/> En tiempo
<input checked="" type="checkbox"/> Prórroga de apertura de ofertas
<input checked="" type="checkbox"/> Legitimación
<input checked="" type="checkbox"/> Quién firma el recurso
<input checked="" type="checkbox"/> Firma digital
<input checked="" type="checkbox"/> Pliego de Condiciones Objetado
<input checked="" type="checkbox"/> Temas previstos

4. *Resultando

I. Mediante auto n.° 8052024000001614 de las 10:35 horas del 26 de agosto de dos mil veinticuatro, esta División otorgó audiencia especial a la Administración licitante.
II. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando**5.1 - Recurso 8002024000001352 - I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA****Plazo de entrega - Argumento de las partes**

Los argumentos de las partes pueden ser consultados en el expediente digital.

Plazo de entrega - Argumentación de la CGR

Con lugar

I. SOBRE EL FONDO DEL RECURSO INTERPUESTO POR PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMÉRICA S.A. Se procede a resumir la inconformidad del objetante de la siguiente manera: Para la licitación n.º 2024LY-000004-0001102799 reclama que el **punto 2.2. MODO DE EJECUCIÓN**, en la viñeta b) establece que las unidades ejecutoras enviarán los pedidos al contratista según el cronograma y este recopilará todas las órdenes de pedido y **procederá en un plazo no superior a 10 días hábiles a realizar las entregas**. Solicita a la Administración ampliar el plazo de entrega de 10 días hábiles a 30 días hábiles contados luego de recibir la notificación del contrato por medio de SICOP, ya que los consumibles requeridos deben de importarse contra pedido al fabricante y además se debe tomar en cuenta la gestión de traslado de carga y demás trámites relacionados a la logística de importación y desalmacenaje para que el producto sea entregado en el plazo determinado, ya que considera que tal y como está redactado este punto, impide la participación de su empresa y otros oferentes en el procedimiento para entregar a la Administración los consumibles requeridos en el plazo estipulado, debido a que la mayoría de las líneas corresponden a modelos de equipos "de poca rotación" actualmente en el mercado, siendo sus partes y/o consumibles contra pedido al fabricante, razón por la cual solicitan dicha variación en el plazo. **Criterio de la División:** Sobre este extremo, el pliego de condiciones de la contratación que nos ocupa dispone en el pdf denominado "Especificaciones técnicas Consumibles de impresión", en el punto 2.2. "MODO DE EJECUCIÓN" inciso b. lo siguiente: "El Área de Gestión de Bienes y Servicios, elaborará la orden de inicio y el Cronograma de entregas y será enviado al contratista y a los administradores de contratos. Las unidades ejecutoras enviarán los pedidos al contratista según el cronograma y este recopilará todas las ordenes (sic) de pedido y procederá en un plazo no superior a 10 días hábiles a realizar las entregas, previa coordinación con el administrador correspondiente del contrato, así sucesivamente cada vez que lo determine el cronograma elaborado." (Ver en el SICOP, el pliego de condiciones de la licitación bajo estudio, sección "[F. Documento del Pliego de condiciones]", documento n.º 2 -archivo adjunto- denominado "Especificaciones técnicas Consumibles de impresión.pdf"). Por su parte, la Administración al atender la audiencia especial brindada por este órgano contralor mediante documento n.º 806202400002966 manifestó: "Tomando en consideración que la actual es una compra bajo la modalidad de entrega según demanda, que se requiere cubrir la necesidad de consumo de las unidades ejecutoras adscritas a la región Brunca (5 hospitales y 6 áreas de salud) se tiene que si bien es cierto se establecerá un cronograma para realizar pedidos con sus respectivas entregas, se estima que el volumen de pedidos podría ser de una cuantía importante, motivo por el cual la administración no ve problemas en aceptar las lo (sic) solicitado por el objetante Productos de oficina centroamericana S.A./ Así las cosas se acepta establecer el plazo de entrega en 30 días hábiles.". En consecuencia, visto el planteamiento realizado por la empresa objetante de frente a lo expuesto por la propia Administración, se observa el allanamiento a la pretensión de la recurrente, al aceptar que se establezca un plazo de entrega en 30 días hábiles en la cláusula objetada y bajo estudio. En razón de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, al no observarse que con el allanamiento se violenten normas o principios del ordenamiento jurídico, procede declarar **con lugar** el recurso de objeción planteado. Para ello se presume que la Administración ponderó cuidadosamente la conveniencia de la modificación que plantea, lo cual corre bajo su entera responsabilidad y deberá brindarle la debida publicidad.

6. Aprobaciones

Encargado	KAREN SUSANA ZAMORA GALLO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	28/08/2024 11:02	Vigencia certificado	14/05/2024 14:13 - 13/05/2028 14:13
DN Certificado	CN=KAREN SUSANA ZAMORA GALLO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN SUSANA, SURNAME=ZAMORA GALLO, SERIALNUMBER=CPF-02-0618-0107		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		
Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	28/08/2024 12:15	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	02/09/2024 23:59	Fecha notificación	28/08/2024 13:04
Número resolución	R-DCP-SICOP-01303-2024		